

**MENSAJE DEL PRESIDENTE PROVISORIO DE LA REPÚBLICA
DOCTOR MANUEL TELLERÍA, AL CONGRESO NACIONAL,
EL 27 DE SETIEMBRE DE 1832**

Señores Senadores y Representantes:

Llamado por la ley a ejercer el supremo mando de la nación provisoriamente, y mientras restablece su salud el general Presidente, he tenido que pronunciar el solemne juramento que fija mi responsabilidad para con los pueblos. Convencido de la debilidad de mis fuerzas, me espanta el nuevo puesto que me espera, y acobardado seguramente no me atreviera a echar sobre mí tan enorme peso. Pero lo manda la ley, y su voz es demasiado imperiosa, para que un republicano, que se precia de respetarla ciegamente, pueda resistirse a obedecerla. La obedezco y siempre la cumpliré aunque para ello sea preciso arriesgar la existencia. La cooperación de las Cámaras me es del todo indispensable para que yo pueda hacer algo útil en provecho de nuestra patria. En mí solo hay pureza de intenciones y el mayor deseo del acierto. Si acaso en el corto tiempo que desempeñe el cargo, me desviaré de la senda trazada por la Carta, ruego a la honorable Cámara de Diputados que, en uso de sus atribuciones, formalice contra mí la acusación correspondiente, y al Senado, a quien tengo el honor de pertenecer desde el año de 1829, que olvidándose de que soy miembro suyo, pronuncie el terrible fallo en cumplimiento de la ley. Gustoso me resignaré a ser sacrificado, tributando así este homenaje y culto a las instituciones de mi patria.